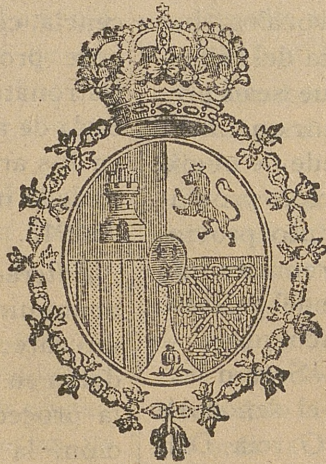


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q.D. g.)
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 3 de Octubre de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.570

GOBIERNO CIVIL

Cuenta mensual de las cantidades ingresadas para pago de las Delegaciones gubernativas, según Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Marzo de 1926.

Ingresos.

Saldo del mes de Agosto, 957'76 pesetas.
 Entregado por el partido de Medina de Rioseco, 202.
 Id. por el de Nava del Rey, 177.
 Id. por el de Villalón, 239.
 Id. por el de Tordesillas, 117.
 Id. por el de Medina del Campo, 250.
 Id. por el de Mota del Marqués, 147.
 Id. por el de Olmedo, 278.
 Id. por el de Peñafiel, 216.
 Ayuntamiento de la capital, 300.
 Total, 2.883'76.
 Valoria la Buena no remitió la consignación.

Gastos.

Al Delegado gubernativo, don David Suárez Yarza, 700 pesetas.
 Id. id. a don José Miralles, 700.
 Id. id. a don Felipe Salazar, 651'02.
 Habilitación, 25.
 Sellos, 1'80.
 Saldo a cuenta nueva, 805'93.
 Valladolid, 3 de Octubre de 1927. — *Ludovico Barrera*.—Intervenida y conforme: El Gobernador civil, *Santiago Fuentes Pila*.

Núm. 3.605

GOBIERNO CIVIL

Inspección provincial de Sanidad

Cursillo de Inspectores municipales de Sanidad

CIRCULAR

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para el Cursillo de Inspectores municipales de Sanidad, han sido designados los señores que a continuación se expresan, los cuales manifestarán su conformidad en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, ya que de lo contrario sería sustituido por el Suplente correspondiente y cuya relación también se indica en la presente circular.
 Las tareas del referido Cursillo darán comienzo el próximo lunes día 10 del corriente y hora de las nueve y media de la mañana en la Inspección provincial de Sani-

dad, instalada en el piso principal del Gobierno civil, donde se presentarán los nombrados.

Relación que se cita.

Por el distrito de Medina del Campo.—No se ha presentado ninguna solicitud.
 Medina de Rioseco: don José María Marín Garrido y don Bernardo Alvarez Taladriz.
 Mota del Marqués: don José Allén.
 Nava del Rey: don Carlos Pino.
 Olmedo: don Ildefonso Gómez Sancho.
 Peñafiel: don Eloy Niño.
 Tordesillas: don Luis Bedoya Fernández.
 Valoria la Buena: don Teodoro López Alonso.
 Villalón: don Julio Triguero.
 Valladolid (pueblos agregados): don Demetrio Gobernado y Torío.
 Valladolid (capital): don Gregorio Vega y don Rigoberto Cortejoso.
 Con el carácter de suplentes, por Medina de Rioseco, don Faustino Zapatero; por Mota del Marqués, don Cirilo Pérez; por Nava del Rey, don Segismundo Martín; por Olmedo, don Anselmo Paniagua y don Lorenzo Sáez; por Peñafiel, don Gaudencio Angulo de la Torre; por Tordesillas, don Cayo Higuera y don Luis Gil; por los pueblos agregados a Valladolid, don Francisco Labrador.
 Valladolid, 3 de Octubre de 1927.—El Inspector provincial de Sanidad, Director del Instituto provincial de Higiene, *Román García Durán*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.562

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Declarada desierta por falta de licitadores la segunda subasta para el aprovechamiento de 771 cárceles de leña gruesa y 20.173 cargas de ramera procedentes de olivaciones y claras limpias verificadas en el monte «Esparragal», de los propios de esta ciudad, esta Alcaldía, competentemente autorizada por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, anuncia la celebración de una tercera subasta para el día 27 del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, bajo el mismo tipo (11.699'60 pesetas), y condiciones que se indican en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, correspondiente al día doce del pasado mes de Julio.

Lo que se hace público por el presente para conocimiento de todos aquellos que deseen tomar parte en la misma.

Valladolid, 1.º de Octubre de 1927.—El Alcalde, *Arturo Yllera Serrano*.

Núm. 3.556

Campaspero

Formado por esta Alcaldía el padrón de los vehículos de tracción mecánica de este término municipal conforme lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Re-

glamento, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, y pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Campaspero, 30 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Martín Moral.

Igualmente y por el mismo término se halla de manifiesto en el Ayuntamiento de

La Pedraja de Portillo.

Núm. 3.545

Castroponce de Valderaduey

El día nueve del próximo Octubre, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta del aprovechamiento de sobrante de pastos del término cedido por los señores terratenientes a favor de los fondos municipales durante el próximo año de 1928, bajo el tipo de 4.000 pesetas y condiciones que se señalan en el oportuno pliego obrante en la Secretaría del Ayuntamiento, que queda de manifiesto hasta el día de la subasta.

Los licitadores, para tener derecho a serlo, habrán de depositar previamente en esta Alcaldía el 5 por 100 de la tasación o tipo marcado para reintegros y gastos de expediente, y el que resulte agraciado ha de presentar garantía suficiente a criterio del Ayuntamiento. El acto será presidido por el señor Alcalde o Concejale que le sustituya.

Castroponce de Valderaduey, 28 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Teófilo Cedrún Díez.

Núm. 3.249

Morales de Campos

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento pleno de esta villa durante los meses de Marzo a Agosto del año actual, formado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Estatuto municipal y artículo 2.º del Reglamento de Secretarios de 23 de Agosto de 1924.

Día 8 de Mayo de 1927.—Sesión extraordinaria. Preside el señor Alcalde, don Jacobo García Delgado.

Acordó el Pleno interesar del Ministerio de la Gobernación y de la Diputación provincial, que ésta se haga cargo nuevamente del Instituto provincial de Higiene, y autorizar al señor Alcalde de este partido, vocal de la Junta administrativa de referido Instituto, para que, en unión de los

demás compañeros vocales, hagan las gestiones cerca del Ministerio y Diputación que sean precisas, a fin de conseguir que mencionado Instituto quede de nuevo a cargo de la Diputación provincial conforme al Estatuto provincial, expidiéndole y remitiéndole a dicho señor Alcalde del partido, certificación de este acuerdo.

Día 29 de Mayo.—Sesión extraordinaria. Preside el señor Alcalde, don Jacobo García Delgado.

Se dió cuenta al Pleno de la sesión celebrada por la Junta de primera Enseñanza de esta villa, del día 27 del actual, referente a solicitar del Estado la creación de una nueva Escuela de niñas, y teniendo en cuenta las razones expuestas por dicha entidad, con las cuales se prueba claramente la necesidad de indicada creación, el Pleno acordó por unanimidad hacer suyo cuanto la Junta local expone en referido acuerdo, y comprometerse a sufragar cuantos gastos origine la creación y desdoble de la Escuela, proporcionando local que reúna las debidas condiciones higiénicas y pedagógicas, el material preciso que la Inspección de primera Enseñanza determine, y casa decente y capaz para la futura señora Maestra y su familia, procediendo con esto a formar el expediente prevenido y preciso que determina la Real orden de 21 de Abril de 1917, por cuanto el Pleno la ha estudiado y meditado, hallándole conforme con todos sus extremos, convencidos de la gran necesidad de crear una nueva Escuela de niñas, convirtiéndola en de niños la mixta que hoy existe por ser Maestro quien la regenta en la actualidad.

Día 28 de Agosto.—Sesión ordinaria. Preside el señor Alcalde, don Jacobo García Delgado.

El Ayuntamiento pleno aprobó por unanimidad las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias celebradas por el mismo hasta el día de hoy y las de la Comisión permanente de este Ayuntamiento.

Se dió cuenta al Pleno de las disposiciones oficiales publicadas, acordando se las dé el más exacto cumplimiento.

Se dió cuenta al Pleno de la Real orden de la Dirección general de primera Enseñanza, en la que por no haber justificado este Ayuntamiento la calidad de Patrono en la inscripción intransferible de la Deuda pública, número 466, de 1.812'40 pesetas de capital nominal, expedida a nombre de la Escuela de esta villa, se haga entrega de dicha inscripción a la Junta provincial de Benefi-

cia, considerándola y que procede proveerla interinamente al Patronato de dicha Junta y clasificarla de acuerdo con lo prevenido en los artículos 5.º, 39 y siguiente de la Instrucción de 24 de Julio de 1913.

Enterado el Pleno acordó por unanimidad, que careciendo como carece este Ayuntamiento de datos en el archivo municipal de la procedencia de dicha inscripción, la cual viene poseyéndola desde tiempo inmemorial, se proceda por el señor Alcalde a dar las órdenes oportunas al agente de este Ayuntamiento en la capital, don Zacarías Suárez, para que haga entrega de la misma a la Junta provincial de Beneficencia de Valladolid, según tiene interesado, sin perjuicio de que se examine detenidamente el archivo de este Ayuntamiento con el fin de ver de adquirir datos de la emisión de dicha inscripción y procedencia de la misma, si existiese alguno.

Acto seguido el Pleno procedió a examinar los expedientes tramitados por el Recaudador de arbitrios municipales de este Ayuntamiento, que resultan incoables por arbitrios municipales de los ejercicios de 1911 al 1923-

24 inclusive, acordando por unanimidad declararlos fallidos con las cantidades correspondientes a cada uno de los ejercicios expresados, haciendo un total todos ellos de trescientas setenta y seis pesetas doce céntimos, y que se archiven en el de este Ayuntamiento a los efectos de Instrucción.

Igualmente acordó el Pleno, por unanimidad, designar a los señores Concejales don Jacobo García Delgado y don Dionisio Martín Pérez, para que en representación del Ayuntamiento concurren a la capital al primer Congreso Nacional Cerealista que se ha de celebrar.

Se dió cuenta al Pleno de una instancia del vecino don Antonino Díez Cepero, solicitando una parcela de terreno de la vía pública, que hace rinconada en la calle del Sol, junto a la casa de su propiedad, para adosarla a la finca y edificar sobre ella, y enterado el Pleno acordó, por unanimidad, que dicha instancia quede sobre la mesa para el estudio de la misma y de lo solicitado.

Morales de Campos, 3 de Septiembre de 1927.—El Secretario, Mariano Olea.—V.º B.º: El Alcalde, Jacobo García.

Núm. 3.560

NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del trigo y subproductos.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual Pesetas	PRECIO anterior Pesetas	DIFERENCIA	
				en más Pesetas	en menos Pesetas
Trigo candeal	100 K.	46'83	46'23	0'60	»
Hoja	»	26'00	26'00	»	»
Cuarta	»	33'00	33'00	»	»
Cebada	»	34'25	30'00	4'25	»
Algarrobas	»	33'75	33'25	0'50	»
Garbanzos	»	100'00	125'00	»	25'00
Guisantes	»	31'50	31'50	»	»
Avena	»	26'00	26'00	»	»
Alfalfa	»	11'00	12'00	»	1'00

Nava del Rey, 30 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Juan Domínguez Delgado.—El Secretario, Sixto Burgos.

Núm. 3.380

Olmedo

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión municipal permanente en las sesiones que ha celebrado en el mes de Agosto último.

Día 5.—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó el extracto de acuerdos del mes de Julio y su publicación.

Se acordó conceder un socorro al pobre Eustaquio Migues.

Se acordó el pago de los portes del ferrocarril del carro-cuba

Se dió cuenta por el señor Alcalde de que le habían anunciado una visita a esta villa de un Concejale del Ayuntamiento de Medina del Campo y dos Hermanas del Asilo de los pobres, con el fin de pedir para dicho Asilo. Se acordó contribuir con 25 pesetas.

Se dió cuenta de la circular pu-

blicada en el «Boletín Oficial» de fecha siete de Julio último, acordándose su cumplimiento.

Se acordó autorizar al señor Alcalde para que el día que designe tenga lugar la inauguración de la Banda municipal de música y que adquiera gorras para los músicos.

Se acordó que el señor Alcalde se traslade a la capital para resolver el asunto pendiente del 20 por 100 de propios, conferencie con el señor Inspector provincial de Sanidad y con el Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

Se acordó facultar al señor Alcalde para que autorice a los señores Moraleja y Alcañiz para meter a pastar en la dehesa de estos propios ganado vacuno.

Se autorizó al señor Alcalde para que busque predicador que se encargue del sermón del aniversario de la Coronación.

Se aprobó la reglamentación provisional de los empleados subalternos de este Ayuntamiento y también se aprobó el Reglamento porque ha de regirse la Banda municipal de música.

Día 12. —Se aprobó la anterior.

Se dió cuenta por el señor Alcalde de que en virtud de la autorización, se había cumplido la circular de siete de Julio último, concertando con un albañil las reparaciones que habían de hacerse en las Escuelas y casas de los Maestros, siendo aprobado.

Se acordó pedir al señor Interventor del Estado la rectificación de los portes del carro-cuba.

Se acordó dar gracias a la Diputación provincial por haber concedido una subvención a este Ayuntamiento por obras de Sanidad.

Día 19. —Se aprobó el acta anterior.

Se dió cuenta por el señor Alcalde del resultado de su viaje a Valladolid, siendo aprobado, acordándose se le reintegren los gastos que se le hayan ocasionado.

Quedó enterada la Comisión de que el Técnico municipal había inspeccionado las obras de reforma del Matadero municipal, lavadero y colector general, acordándose, en vista de las certificaciones, se abonen al contratista las cantidades que expresan.

Se aprobó el arreglo de la bomba de incendios, acordándose el pago de su importe.

Quedó enterada la Comisión de la circular de 10 del actual regulando los precios de algunos artículos de subsistencias.

Se acordó el arreglo de las balsas de los Caños de Cotes y de la Pioja.

Igualmente se acordó el arreglo de los divanes del Salón de sesiones, autorizando al señor Alcalde para que lo contrate con un ebanista y su pago.

Se acordó se hiciese por Secretaría una reglamentación provisional de los servicios de Depositaria e Intervención.

Se acordó se instruya por Secretaría el expediente solicitando autorización para declarar oficialmente autorizadas las ferias de San Gerónimo.

Se acordó solicitar del señor Ingeniero Jefe de la Compañía de los Ferrocarriles del Norte autorización para buscar aguas en terrenos colindantes con la vía.

Se acordó organizar para estas ferias de San Gerónimo una Tómbola a beneficio de Hospital, autorizando al señor Alcalde para ello.

Día 26. —Se aprobó la anterior.

Se aprobó el expediente para la construcción de tablados.

Se acordó que el trigo de foros

se deposite en las fábricas de harinas a liquidar.

Se aprobó el pliego de condiciones para el concurso de novillos.

Se aprobaron varias cuentas de particulares.

Se acordó aceptar la proposición del señor Ruano para adquirir las gorras para los músicos.

Se acordó recordar a este vecindario la circular del excelentísimo señor Gobernador civil de 4 de Julio sobre la limpieza y adentamiento de edificios y su encalado.

Se acordó que por Secretaría se forme una estadística de Abastos, encargando de las notas a los empleados municipales.

Se acordó escribir a don Diego Tortosa aceptando las condiciones para que venga a predicar el día del aniversario de la Coronación.

Olmedo, 10 de Septiembre de 1927. — El Secretario, Modesto Hidalgo. — V.º B.º: El Alcalde, Federico Sanz.

Núm. 3.513

OLMEDO

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la segunda quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO	PRECIO	DIFERENCIA	
		anterior	actual	en más	en menos
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Harina (sin saco) . . .	100 k.	59'00	59'00	»	»
Pan	Kilo	0'60	0'60	»	»
Aceite	Litro	2'80	2'80	»	»
Bacalao	Kilo	1'50 a 1'75	1'50 a 1'75	»	»
Arroz.	»	0'70, 0'80 y 1'10	0'75, 0'80 y 1'25	»	»
Patatas	»	0'25	0'25	»	»
Judías	»	0'80, 1'25 y 1'40	1'00 a 1'25	»	»
Garbanzos	»	0'80, 1'25 y 1'75	0'80, 1'25 y 1'75	»	»
Azúcar pilé.	»	1'90	1'90	»	»
Idem blanquilla.	»	1'30 a 1'75	1'75	»	»
Huevos	Docena	3'00	3'00	»	»
Carne de vaca	Kilo	3'75 a 4'50	3'75 a 4'50	»	»
Idem lanar	»	3'75	3'75	»	»
Leche.	Litro	0'50	0'50	»	»

Olmedo, 28 de Septiembre de 1927. — El Alcalde, Federico Sanz. — El Secretario, Modesto Hidalgo.

Núm. 3.553

Peñaflor de Hornija

Verificadas el día 25 del corriente las elecciones para designar los vocales electivos de las Comisiones de evaluación de las partes personal y real del repartimiento general que se ha de girar para el año actual, se hace saber, que han obtenido mayor número de votos los señores siguientes:

Parte personal

D. Ezequiel del Campo Maestro.
» Pedro López San Martín.
» Mariano Pérez Pintado.

Parte real

D. Fabriciano Garrote Bazaco.
» Pedro Vaquero Pérez.
» Félix Pintado Rico.
» Francisco Vaquero San José.
» Clemente Garabito Mozo.
» Pedro Liébana Rodríguez.

Lo que se publica a fin de que en el plazo de cinco días presenten las reclamaciones que estimen oportunas ante la Comisión de escrutinio.

Peñaflor de Hornija, 29 de Septiembre de 1927. — El Presidente de la parte personal, Cirilo Llorente. — El Presidente de la parte real, Marcelino Bazaco.

Núm. 3.554

Pollos

Formada la matrícula de contribución industrial para el próximo ejercicio de 1928, se halla de manifiesto al público por plazo de diez días, en la Secretaría del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo pueda ser examinada por los vecinos incluidos en la misma y presentar las reclamaciones que crean justas, pasados los cuales no se admitirá ninguna.

Pollos, 30 de Septiembre de 1927. — El Alcalde, José Valdunciel.

Núm. 3.407

Portillo

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento pleno de esta villa durante el segundo cuatrimestre del ejercicio, tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias, formado por Secretaría en virtud de las disposiciones legales.

Sesión extraordinaria del día 23 de Mayo. — Preside el señor Alcalde don Antolín Martín. Acta anterior aprobada.

Acuerdan por unanimidad el presupuesto extraordinario para concertar con el Banco de Crédito Local de España un préstamo de ciento treinta mil pesetas, para hacer total pago a don Luis Gutiérrez López del importe convenido de su minuta de honorarios.

Así bien acuerdan que concurra toda la Corporación a Medina del Campo el día veintinueve, a rendir al Gobierno de S. M. el debido homenaje.

Aprueban unánimemente la liquidación practicada por el señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Valladolid, referente a los ingresos efectuados en la Caja general de Depósitos por los respectivos rematantes de aprovechamientos en los montes de estos propios y Comunidad, con la salvedad que habrán de deducirse varios gastos legítimos, y solicitar del excelentísimo señor Gobernador civil se entregue a este Ayuntamiento la cantidad que le corresponde, para con ella atender al pago de deudas que tiene con

el Estado y reclamadas por el señor Delegado de Hacienda.

Amortizar la plaza de Auxiliar de esta Secretaría, en vista de haber manifestado el interesado que no podía continuar prestando los servicios propios de la misma. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria urgente del día 27 de Mayo.—Preside el señor Alcalde don Antolín Martín. Acta anterior aprobada.

Acuerdan que una Comisión del Ayuntamiento visite al señor Delegado de Hacienda, y enterándole de las circunstancias actuales, solicite una prórroga para satisfacer el veinte por ciento de la renta de propios correspondiente a este Municipio en el primer trimestre del actual ejercicio.

Se da lectura a una instancia suscrita por don Anastasio Vaca Martín y acuerdan que la Comisión antes designada consulte la parte que este Ayuntamiento acredite en la liquidación de los bienes de la Comunidad; aprobando también la Corporación la instancia dirigida por la Presidencia al señor Gobernador civil, en súplica de que se le entregue a este Municipio las cantidades obrantes en la Caja general de Depósitos.

Por lo que afecta al acuerdo de la Junta Local de primera enseñanza, la Corporación ve con simpatía todo ello y acuerda prestar su más eficaz apoyo a la suscripción abierta para contribuir a la construcción de la Ciudad Universitaria y Hospital Clínico. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 2 de Julio.—Preside el señor Alcalde, don Antolín Martín. Acta anterior aprobada.

Que una Comisión del Ayuntamiento asista al acto convocado por la Unión Patriótica de Valladolid el día tres del actual.

Gestionar la modificación de las cláusulas del contrato de préstamo en proyecto con el Banco de Crédito Local de España, respecto a la cantidad a amortizar anualmente y eliminación de la garantía consistente en el depósito de la inscripción intransferible de este Ayuntamiento en las Arcas del Banco prestamista.

Estudiar el asunto referente a la reclamación de don Adolfo y someterlo a la resolución pertinente.

Rectificar el acuerdo adoptado por la Corporación en veintitrés de Mayo último, amortizando la vacante de Auxiliar de esta Secretaría. Y se levantó la sesión.

Día 14 de Julio.—Diligencia de no haber podido celebrarse la sesión convocada el día anterior por falta de número.

Día 26 de Julio.—Diligencia de no haber podido celebrarse sesión en este día, ni en el veintidós, por falta de número.

Sesión extraordinaria del día 26 de Julio.—Preside el señor Alcalde, don Antolín Martín. Acta anterior aprobada.

Acuerdan la modificación de varias partidas en el presupuesto municipal ordinario del actual ejercicio.

Ratificar el acuerdo de la Comisión Permanente autorizando a la Presidencia para recibir el dinero resultante de la liquidación practicada por la Jefatura del Distrito Forestal de Valladolid, de los aprovechamientos en los montes de estos propios y Comunidad; irá acompañado del señor Bachiller.

Por unanimidad acuerdan hacer las gestiones cerca del dueño del manantial de «Torcebarbas» a fin de obtener autorización para hacer calcatas y averiguar la cantidad que podría disponerse para abastecer a la población. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 1.º de Agosto para constitución del Ayuntamiento.—Después de constituido éste, acuerdan celebrar sesión el día tres, y hora de las veinte, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 del Estatuto municipal. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 3 de Agosto.—Preside el señor Alcalde don Flaviano Bachiller. Acta anterior aprobada.

Acuerdan designar las diferentes comisiones de la municipalidad.

La Alcaldía, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Estatuto municipal, señala los viernes de cada semana y hora de las doce para celebrar sus sesiones la Comisión permanente. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 13 de Agosto.—Preside el señor Alcalde don Flaviano Bachiller Martín, Acta anterior aprobada.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión permanente de veintiséis del mes de Julio último, para la continuación de los servicios de alumbrado público y elevación de aguas por medio de energía eléctrica a la población, redactando al efecto el pliego de condiciones económico-administrativas. Y se levantó la sesión.

Sesión extraordinaria del día 22 de Agosto.—Preside el señor Alcalde don Flaviano Bachiller Martín. Acta anterior aprobada.

Acuerdan modificar las cláusulas primera, segunda y cuarta del proyecto de préstamos con el

Banco de Crédito Local de España, y ratificar las restantes contenidas en el acta de la sesión de treinta y uno de Marzo último.

Unánimemente facultan a la Presidencia para que otorgue los documentos públicos o privados que fueren precisos para solemnizar el referido préstamo, trasladándose al efecto a Madrid acompañado del señor Domínguez y Secretaría a fin de ejecutar el acuerdo y finiquitar el crédito con el señor Gutiérrez López. Y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto.—Preside el señor Alcalde don Flaviano Bachiller. Acta anterior aprobada.

Acuerdan unánimemente aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio 1925-26, con un cargo total de noventa y ocho mil quinientas setenta y ocho pesetas y treinta y cinco céntimos, y siendo noventa y cuatro mil doscientas sesenta y nueve pesetas y sesenta y nueve céntimos los gastos satisfechos en dicho período, queda una existencia en caja de cuatro mil trescientas ocho pesetas y sesenta y seis céntimos; que se comunique a los cuentadantes y se haga público por medio de edictos, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día, si procede. Y se levanta la sesión.

Sesión ordinaria del día 27 de Agosto.—Preside el Alcalde señor Bachiller. Acta anterior aprobada.

Por unanimidad acuerdan aprobar provisionalmente las cuentas municipales correspondientes al ejercicio denominado «Segundo semestre de 1926» con las siguientes cantidades:

Cargo: Cincuenta y tres mil seiscientos treinta y tres pesetas y sesenta y un céntimos.

Data: Cuarenta y seis mil seiscientos treinta y ocho pesetas y noventa y un céntimos.

Existencia en Caja el último día del ejercicio: siete mil noventa y cuatro pesetas y setenta céntimos.

Que la aprobación se haga pública por medio de edictos, y se comunique a los cuentadantes, todo sin perjuicio de la aprobación definitiva en su día si procede. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 29 de Agosto.—Preside el Alcalde señor Bachiller. Acta anterior aprobada.

Se da cuenta de los antecedentes necesarios para que la Corporación forme juicio exacto de la tramitación, desenvolvimiento y estado actual de la Comunidad, acordando:

Acatar el acuerdo de este Ayun-

tamiento pleno fecha veinte de Enero próximo pasado, si bien entienden que la administración de aquella debiera encomendarse solamente a la Junta de Comunidad.

Que según lo acordado deben constituirse las Juntas en la forma expresada en dicho acuerdo, y ser de este Municipio los cargos de Presidente, Depositario y Secretario.

Fijar en veinticinco pesetas de canon anual por cada horno de yeso que construya don Teodomiro Ortega, señalándole para la explotación el Pico del Calvario de este término municipal.

Acuerdan autorizar a Secretaría para adquirir un libro de actas para el Ayuntamiento pleno, reintegrándole debidamente, y legalice los documentos precisos para concertar el préstamo con el Banco de Crédito Local de España. Y se levantó la sesión.

Portillo, 3 de Septiembre de 1927.—El Secretario, M. Hernández.—V.º B.º: El Alcalde, F. Bachiller.

Núm. 3.546

Roales

A tenor de lo dispuesto en el artículo 481 del Estatuto municipal de 8 de Mayo de 1924, el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 20 del corriente, ha procedido a la designación de los vocales natos de las comisiones de evaluación del Repartimiento, resultando corresponder a los señores siguientes:

Parte real

D. Melchor Bécares.
» Nereo García.
» Balbino Canseco.
» Cándido Blanco.

Parte personal

D. Teodoro Domínguez.
D.ª María Purificación Gutiérrez.
D. Antolín García.
» Nicolás Bueno.

Asimismo quedan expuestos al público los documentos que han servido de base para las anteriores designaciones.

Lo que se publica para conocimiento general y a los efectos de reclamación que precisamente deberán formularse, en su caso, en plazo de siete días hábiles ante esta Alcaldía.

Roales, 29 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Ponciano García.

VALLADOLID

Imprenta del Hospicio Provincial.